

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1706



Fecha de ingreso:26-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-09-2023

Folio:2023-1706

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL HERNANDEZ SILVA

Domicilio:

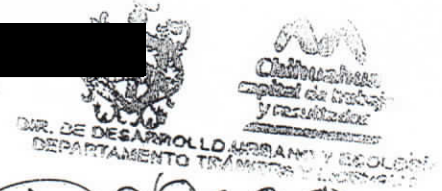
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-041-00023-00-0000

Propietario: MIGUEL HERNANDEZ SILVA

Domicilio: CALL LAGUNA DE CLAVOS 509 COLONIA SAN FELIPE IV

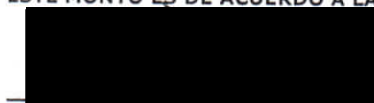
Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	172.90	0.00	47.56	COCHERA Y VOLADOS	16,009.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	172.90	0.00	47.56		457.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	172.90	0.00	47.56		457.41
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	9,605.62
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	172.90	0.00	47.56		1,600.94
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			518.70	0.00	142.68		\$ 28,130.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-09-2023 8:37:32

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214115d080937297b089323c47d82dd8ec817c5e23c02145f0084abb67e27001c3b2936a2a6836d17e74ced